

INFORME DE COMISARIO

Ayangue, 5 de enero 2014

Señores Junta General de Accionistas de la
Compañía RAYAGUILA S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones

De conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos de la compañía vigentes, tengo a bien informar a ustedes la gestión realizada como comisario principal de la Compañía RAYAGUILA S.A, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

1.- Revisando los Balances de la Compañía se demuestra que los ingresos por ventas de servicios han incrementado de manera considerable obteniendo una buena utilidad durante este ejercicio fiscal, a pesar de tener poco tiempo de creación, poco a poco se están estableciendo como una empresa rentable a nivel local y nacional, puesto que han logrado captar clientes potenciales que ayudan a incrementar el negocio. De la misma manera los estados financieros reflejan las adquisiciones de materiales y adecuaciones que se han realizado durante este año a la empresa lo que demuestra el compromiso de crecimiento que tienen los administradores de la compañía, cumpliendo de esta manera con los objetivos planteados al inicio del año.

2.- La revisión se realizó aplicando pruebas de evidencias que respaldan las cifras detalladas en el Balance General de la Compañía RAYAGUILA S.A, así como los documentos presentados por los administradores.

- Se observa el fiel cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta.
- Las correspondencias, las actas de juntas generales, registro de accionistas y libros contables se conservan de conformidad con las disposiciones legales
- La custodia y conservación de los bienes son adecuados.
- Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- Los documentos demuestran el fiel cumplimiento en el pago de obligaciones e impuestos que establece la ley.

3.- Los resultados no revelan situación que en mi opinión se consideren incumplidas por parte de la compañía, con las disposiciones mencionadas en el párrafo # 2 por el periodo económico terminado el 31 de diciembre del 2013.

4.- No hubo ningún tipo de limitaciones en la revisión y otras pruebas realizadas, más bien existió mucha colaboración del personal a cargo.

En conclusión las actividades y contabilidad se han manejado de acuerdo con los estatutos y normas contables de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas, por lo que recomiendo a la Junta General de Socios la aprobación de los Balances Presentados.

Atentamente.


ING. STANISLAO YAGUAL RODRIGUEZ
COMISARIO - RUC. 0910992601001

RAYAGUILA S.A.



R.U.C.: 2490007213001

OPERADORA TURISTICA-ENSEÑANZA DE BUCEO
Dirección: Comuna Ayangue, Barrio Brisas del Mar S/N
Telfs: 0993462834 - 0990239104 - 2916162
Colonche - Santa Elena - Ecuador